

1 **ACTA No. 015**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 015 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE PLAN**
3 **PILOTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2021**

4
5 En la sala de sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado
6 de Plan Piloto, a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil veinte y uno, siendo
7 las tres horas pm, el señor Pablo Javier Loor Zambrano, Presidente de la Junta
8 Parroquial Rural, solicita que por Secretaría se constate el quorum reglamentario.
9 Secretaría informa que existe quorum con la presencia de cuatro miembros, señores,
10 Deicy Isabel Muñoz Torres, Ángel Octavio Narváez Correa, Felipe Elías Vargas
11 Jiménez, Pablo Javier Loor Zambrano, por lo que deja constancia que asiste a la Sesión
12 Extraordinaria No. 015 de la Junta Parroquial cuatro vocales de un total de cinco, la
13 Lcda. Martha Escobar Carbonelly no asiste por motivos de calamidad domestica el cual
14 será justificada con el debido certificado médico. El señor presidente instala la Sesión y
15 dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo Orden del Día.
16 Una vez leída la convocatoria y el Orden del Día, que consta de los siguientes PUNTOS:
17 1) Conocimiento, Análisis y Aprobación para la Cuarta Reforma del Ejercicio Económico
18 2021 en primer debate.

19
20
21 PRIMER PUNTO: Conocimiento, Análisis y Aprobación para la Cuarta Reforma del
22 Ejercicio Económico 2021 en primer debate. Toma la palabra el Sr. Presidente Pablo
23 Loor Zambrano diciendo compañeros buenas tardes como es una sesión extraordinaria
24 no se lleva a votación el orden del día. Compañera Secretaria tiene el informe para esta
25 reforma presupuestaria de lectura. Toma la palabra la Secretaria diciendo. Compañeros
26 en hago la entrega del informe para la aprobación de la cuarta reforma presupuestaria
27 2021, me permito a dar lectura: De acuerdo al Código Organización Territorial,
28 Autonomía y Descentralizada (COOTAD), **Art. 255.- Reformas Presupuestaria.** - una
29 vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los
30 siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas
31 operaciones se efectúan de conformidad con lo previo en las siguientes secciones de
32 este Código. **Art. 256.- Traspasos.** - el ejecutivo del gobierno autónomo
33 descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad
34 financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos
35 disponibles dentro de una misma are, programa o subprograma, siempre que en el
36 programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades
37 suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo en parte debido
38 a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe
39 excedente de disponibilidades.
40 Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizadas por el legislativo del gobierno
41 autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona
42 responsable de la unidad financiera.

43 Por tanto, pongo en su conocimiento y a su consideración los proyectos para esta
44 CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2021. Recordándoles compañeros de la junta
45 Plan Piloto que esta reforma es exclusivamente por el tema del crédito reembolsable con
46 el BDE para el Proyecto: Construcción de Graderíos, Baterías Sanitarias, Zona Técnica
47 y Cerramiento del Estadio de la Parroquia Plan Piloto. Por un valor de \$ 129.044,67 no
48 incluye IVA.

50

Compra de Materiales para obras de cogestión Proyecto: Mantenimiento, Construcción de bordillos, aceras y adoquinamientos de las vías urbanas	730606	Honorarios de Contratos Civiles	7,200.00	0.00	0.00	7,200.00	x
	730811	Insumos, Materiales y Suministros para la construcción, Electricidad Plomería, carpintería	23,089.72	0.00	188.86	22,900.86	x
TOTAL PROYECTO			30,289.72			30,100.86	

51

CERRAMIENTO DEL ESTADIO	750104	De Urbanización y Embellecimiento	45,000.00	99,530.00	0.00	144,530.00	
TOTAL PROYECTO			45,000.00			151,630.00	

52

UNIDAD DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	96.02.01	Al Sector Público Financiero	0.00	8,500.00	0.00	8,500.00	
---	----------	------------------------------	------	----------	------	----------	--

53

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA-TESORERIA EJECUTIVO-SERVICIOS VARIOS	53.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales	0.00	30.24	0.00	30.24	
---	----------	---	------	-------	------	-------	--

54

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA-TESORERIA EJECUTIVO-SERVICIOS VARIOS	53.07.04	Mantenimientos y reparaciones de Equipos Informáticos	400.00		46.45	353.55	
---	----------	---	--------	--	-------	--------	--

55

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA-TESORERIA EJECUTIVO-SERVICIOS VARIOS	56.02.01	Sector Público Financiero	0.00	900.00	0.00	900.00	
---	----------	---------------------------	------	--------	------	--------	--

56

57 Además, doy lectura al Acta No. 07 de fecha 13 de agosto 2021 de la Comisión de
58 Planificación y Presupuesto (anexo Acta).

59 Toma la palabra el Ing. Felipe Vargas diciendo bien compañeros yo mociono en esta
60 junta parroquial de Plan Piloto que se apruebe la Cuarta Reforma al Presupuesto 2021
61 en primer debate . toma la palabra la Srta. Deicy Muñoz diciendo. Compañeros buenas
62 tardes yo apoyo la moción presentada por el compañero Felipe Vargas. Toma la palabra

63 el señor presidente y solicita a la Secretaria – Tesorera lleve a votación nominativa.
64 Toma la palabra la Secretaria – Tesorera señor presidente procedo a llevar a votación
65 nominativa, Srta. Deicy Muñoz a favor, Sr. Octavio Narváez a favor, Ing. Felipe Vargas
66 proponente a favor, Sr. Javier Loor a favor, bien señor presidente existe la votación
67 nominativa cuatro de cinco a favor.
68

69 **Resolución No. RL-068-JRPP-2021, Aprobar la Cuarta Reforma del Presupuesto**
70 **2021 en Primer Debate.**

71 Habiéndose tratado el Orden del Día motivo de la convocatoria, siendo las tres horas
72 con cuarenta y uno minuto, se clausura la Sesión Extraordinaria No. 015 de la Junta
73 Parroquial Rural de Plan Piloto. Para constancia se suscribe la siguiente Acta original y
74 dos copias del igual tenor.
75

76
77

79 **GADPR-PLAN PILOTO**
80 *Pablo Javier Loor Zambrano*
81 **PRESIDENTE**

82 *Pablo Javier Loor Zambrano*
83 *Pablo Javier Loor Zambrano*
84 **PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO**
85

86
87
88
89
90
91
92
93

94 **GADPR-PLAN PILOTO**
95 *Silvia Elizabeth Zambrano Silverio*
96 **SECRETARIA - TESORERA**

97 *Silvia Elizabeth Zambrano Silverio*
98 *Silvia Elizabeth Zambrano Silverio*
99 *Silvia Elizabeth Zambrano Silverio*
100 **SECRETARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL**
101 **DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PLAN PILOTO**
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113

ES

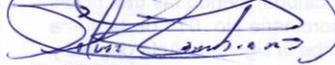
114 **CERTIFICACIÓN.** - La suscrita Secretaria de la Junta Parroquial Rural del Gobierno
115 Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, CERTIFICA que esta Acta fue leída,
116 analizada y aprobada en Sesión Ordinaria No. 016 de la Junta Parroquial Rural de Plan
117 Piloto realizada el veinte y cinco de agosto del dos mil veinte y uno. - Lo CERTIFICO. -
118

119 **JADPR-PLAN PILOTO**

Plan Piloto, 26 de agosto de 2021

120 *Elvia Elizabeth Zambrano Silveria*

121 **SECRETARIA - TESORERA**

122 

123 **SECRETARIA**

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141